ADENDA No. 001

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. INRA-MC-005-2026

OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO PARA LOS COLABORADORES DE RTVC, QUE INCLUYA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO Y POST INCAPACIDAD) CON PERFIL LIPÍDICO, LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE CARGO (PROFESIOGRAMA), EN EL MARCO DEL SG-SST Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE."

EL SUBGERENTE SE SOPORTE CORPORATIVO DE INRAVISION SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 8 de la Ley 489 de 1998, en cumplimiento del Manual de Contratación de INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos (antes RTVC), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de la función administrativa y la contratación estatal, lo previsto el manual de contratación y en las reglas de participación del proceso de Mínima Cuantía No. INRA-MC-005-2026, previa revisión y análisis por parte de la entidad, se procede a modificar lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Que en aras de garantizar los términos mínimos establecidos en las reglas de participación y sus anexos, así como los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad y coordinación, la Entidad informa a los invitados dentro del presente proceso de selección que la plataforma SECOP II presenta un mantenimiento programado desde las 10:00 p.m. del día jueves veintiocho (28) de mayo de 2026 hasta las 8:00 a.m. del día lunes primero (1) de junio de 2026, y que en el curso del mismo la plataforma no estará disponible en toda su operación y funcionamiento habitual.

Que, en consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información, la adecuada publicidad de las actuaciones del proceso y la participación efectiva de los invitados se considera necesario modificar el cronograma del proceso de selección, evitando posibles afectaciones derivadas de la no disponibilidad de la plataforma tecnológica.

Por lo anterior, se resuelve:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso, ampliando el plazo para la presentación de propuestas y, en consecuencia, los términos relacionados con los demás trámites del proceso.

El cronograma ajustado con la presente adenda puede ser consultado en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Publicar la presente adenda en la plataforma SECOP II.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del proceso permanecen incólumes y continúan vigentes.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

Firmado digitalmente por PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
Subgerente de Soporte Corporativo